

Circular N°8 Sobre Instrucciones relativas a la vigencia de cédulas de identidad para chilenos y extranjeros

Estimado Asociado junto con saludar, se envía adjunto ordinario circular N° 8, el cual dicta instrucciones aplicables a las cédulas de identidad de Chilenos que han vencido en el periodo 2020 al 2021, y para los extranjeros que han vencido en dicho periodo o que a la fecha no se encuentran vigentes. Esto con la finalidad de respaldar la documentación en los procesos que se exigen, tales como: contrato de capacitación y Declaración jurada de cursos bajo modalidad a distancia firmadas por los participantes.

Esta vigencia deberá ajustarse a lo indicado en el ordinario adjunto, al momento de la inscripción de la actividad de capacitación ante SENCE, ya sea por el OTIC o empresa.

I) En el caso de las cédulas de identidad para Chilenos:

debe cumplirse lo expuesto en el Decreto 147, del 27-12-2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su artículo 1°, acorde al siguiente cuadro resumen

N°	Año - Mes (Vencimiento de la cédula)	Extensión de la vigencia hasta	Ejemplo
1	2020 - 2021 - 2022 - Enero	Enero 2023	Si la cédula de identidad venció el 31-01-2020, se extiende su vigencia hasta el 31-01-2023
2	2020 - 2021 - 2022 - Febrero	Febrero 2023	Si la cédula de identidad venció el 20-02-2020, se extiende su vigencia hasta el 20-02-2023
3	2020 Marzo a Diciembre 2021 Marzo a Diciembre	Marzo a diciembre 2022	Si la cédula de identidad venció el 28-03-2020, se extiende su vigencia hasta el 28-03-2022 Si la cédula de identidad venció el 30-04-2021, se extiende su vigencia hasta el 30-04-2022

II) Cédula de identidad para extranjeros:

Al momento de la inscripción del curso ante SENCE, el participante deberá presentar su cédula de identidad que se encuentra vencida en conjunto con el Certificado de residencia en trámite vigente. Documentos que se solicitarán para la autorización de los pre contrato, o bien la liquidación de los cursos bajo modalidad a distancia, en conjunto con su declaración jurada por parte del participante.

Ante cualquier duda o inquietud no dude en contactarnos al mail daniel@otic-camaco.es

Atentamente;
Daniel Carrasco G.
Jefe de Operaciones
Otic Camaco